



RESOLUCIÓN D.G. N° 895 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 «ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA» PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO CON ID 466.016, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

Asunción, 05 de junio de 2.025.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”; la Ley N° 7.021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario; la Resolución D.G. N° 478/2025 del 04 de abril de 2025 “*Por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 «Adquisición de Insumos de Cafetería» Plurianual - Contrato Abierto con ID 466.016, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité de Evaluación*”; el Acta de Apertura del 28 de mayo de 2025; el Informe de Evaluación de Ofertas del 28 al 30 de mayo del 2025, y;-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7.021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, en el Título Tercero «Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas», Capítulo Quinto «De Procedimientos de Contratación» establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, y conforme al monto del llamado correspondió que sea una Licitación de Menor Cuantía.-----

Por Resolución D.G N° 478/2025 se aprobó el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 «Adquisición de Insumos de Cafetería», por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones del MDP comunicó esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del 28 de mayo de 2025, se procedió al acto de apertura de los 02 (dos) sobres recibidos.-----

El 30 de mayo del 2025 los miembros del Comité de Evaluación culminaron su informe de evaluación de ofertas y en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, así como las que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho Comité, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7.021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*”, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

Abg. Ana Carolina Ibarra S.
Directora.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesus Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 895 /2025

En el mencionado informe, el Comité de Evaluación en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros y acorde a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7.021/22 "*De Suministros y Contrataciones Públicas*", recomendó la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 «Adquisición de Insumos de Cafetería» al oferente INFLIGHT CATERING de NORA VIVIANA FUENTES SA con RUC 1.684.979-5.-----

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 99/25 emitido el 08 de abril de 2025, correspondiente al presente proceso licitatorio, acredita la certificación actual de Gs. 12.000.000 para el presente ejercicio fiscal.-----

Atendiendo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22, se procederá a la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 «Adquisición de Insumos de Cafetería» en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución, sobre la base del informe del Comité de Evaluación que fuera elevado a consideración de la Máxima Autoridad del Ministerio de la Defensa Pública.-----

POR TANTO, el Defensor General en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 "*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*", en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo y describen lo actuado por las áreas intervinientes, cada una dentro de su ámbito de responsabilidad.-----

RESUELVE:

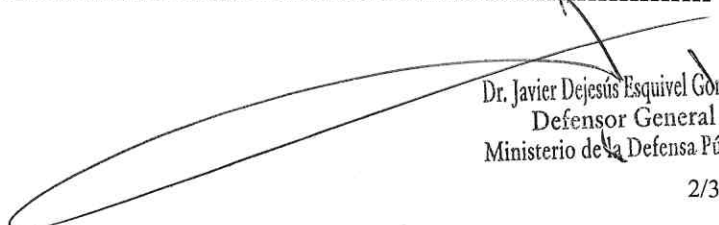
Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 «Adquisición de Insumos de Cafetería» con ID 466.016, al oferente **INFLIGHT CATERING** de **NORA VIVIANA FUENTES SA** con **RUC 1.684.979-5**, bajo el atributo de contrato abierto, con un monto mínimo de Gs. **15.000.000.-** (Guaraníes Quince Millones) y un monto máximo **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes Treinta Millones), incluidos todos los impuestos.-----

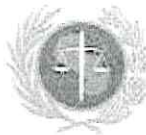
Art. 2°. **DISPONER** que los pagos sean efectuados de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 99/2025 del 08 de abril de 2025. En cuanto al ejercicio fiscal 2026, atendiendo a la plurianualidad del contrato, los pagos en el Objeto del Gasto 311 «Alimentos para Personas» estarán supeditados a las autorizaciones presupuestarias correspondientes.-----

Art. 3°. **DESIGNAR** como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** derivado de la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 «Adquisición de Insumos de Cafetería» a la Directora General de Secretaría Privada **ABG. MARÍA NUÑEZ**.-----


Abg. Liz Carolina Ibarra S.
Directora General de
Secretaría Privada
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. ANALÍA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN D.G. N° 895/2025

Art. 4°. **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación (CC), de conformidad a las disposiciones vigentes-----

Art. 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ANTE MÍ:

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

